

53a. SESION DE LA COMISION NACIONAL, REALIZADA EL  
VIERNES 26 DE JUNIO DE 1970

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día viernes 26 de Junio de mil novecientos setenta, los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, actuando como Secretario de Actas el Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, se abrió la sesión, siendo las 5.30 p. m.

- 1.- Cómputo del quórum.- Concurrieron los señores: General de División Juan Mendoza Rodríguez, Coronel Luis Vignes Rodríguez, Dr. Alberto Tauro del Pino, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Tomás Catanzaro, Dr. Agustín de la Puente Candamo, Cap. de Navío Julio J. Elías, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez H., Dr. Guillermo Durand Florez.- Se excusaron los señores: Dr. Gustavo Pons Muzzo y Sr. Embajador Antonio Lully Avalos.- No asistieron los señores: Dr. Luis Ulloa Sánchez, Dr. Aurelio Miró Quezada, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Augusto Tamayo Vargas y Sr. José Fernández Pinillos.
- 2.- Lectura del Acta de la sesión anterior.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día martes 23 del mes en curso, la que fué aprobada sin observaciones.
- 3.- Despacho.- Notas recibidas:
  - Oficio N°. 564, de 16 de junio, del Sr. Gral. Brig. EP Alfredo Arrisueño Cornejo, Ministro de Educación, manifestando la imposibilidad de su Despacho para atender la reparación del Museo Nacional, por las razones que expone.- Con conocimiento, al archivo.
  - Oficio N°. 480, de 17 de junio, del Sr. Contralmirante Luis Vargas Caballero, Ministro de Vivienda, referente a los lugares donde cree sería posible la ubicación del Monumento a los Próceres, en Lima.- Con conocimiento, al archivo.
  - Carta del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, de 19 de junio, remitiendo su Cheque de Gerencia N°. 155697, serie B, por la suma de S/ 49,500.00 como importe líquido,- descontado el 1% por timbres de ley-, de su contribución con la CNS para editar una "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú".- Acusar recibo por Secretaría General y pasar el cheque a la Tesorería para su empoce correspondiente.
  - Oficio N°. 47, de 22 de junio, del Sr. Alfonso Estremadoyro N. Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, acusando recibo al oficio 736, de 16 de junio, del Sr. Presidente de la CN y ofreciendo la cooperación incondicional de su representada.- Con conocimiento, al archivo.
- 4.- Informes Orales:
  - a) Del Sr. Presidente de la Comisión con respecto al viaje al Cuz

co de los Srs. Crnl. Vignes, Dr. Tauro.

- b) De los Srs. Directores de los Comités de Documentos y Publicaciones referentes a los volúmenes que se encuentran listos con los correspondientes informes de los miembros de la Comisión designados para cada caso, habiéndose llegado a la conclusión de que los volúmenes a entregarse a las imprentas, las imprentas que los editarán y los correctores son:
- 1.- Actas y Acuerdos del Tribunal del Consulado (1821-1822).- Imprenta: San Marcos.- Corrector: Sr. Manuel Núñez.
  - 2.- Historia de la Revolución de la Independencia del Perú, por Mariano Torrente.- Imprenta: Editora Atlantida S.A.- Corrector: Dr. Stiglich.
  - 3.- Defensa del Virreinato.- Imprenta: Colegio Militar Leoncio Prado.- Corrector: Dr. Luis Durand Florez.
  - 4.- Diarios, Memorias y Crónicas (T I).- Imprenta: Industrial Gráfica S.A.- Corrector: Sr. Julio del Prado.
  - 5.- Expedición Libertadora (2 T).- Imprenta: Editorial Universo.- Corrector: Sr. Clodoaldo López Merino.

Con respecto a los tomos de Memorias y Diarios el Dr. Denegri Luna manifestó que era necesario incluir material de procedencia patriota y realista, ya que en esa forma se tendrían los testimonios completos. Que en las memorias de los realistas se insistía en el patriotismo creciente del pueblo peruano y se reiteraba que una derrota sería el fin de la causa realista y el triunfo de la independencia porque esa era la aspiración general del pueblo Peruano.

Que esa era una prueba irrefutable del patriotismo peruano, si se tiene en cuenta que no hay mejor testimonio que el de la parte contraria.

Después de amplia discusión en la que intervinieron todos los presentes, y en la que se resaltó, entre otras cosas, que las demás colecciones documentales de los países sudamericanos, también contenían material documental de origen realista, el que era imprescindible tanto para la historia civil y militar, como para hacer las evaluaciones pertinentes, se aprobó por unanimidad la inclusión del material realista.

A continuación y a propuesta del Dr. Alberto Tauro del Pino se aprobó por unanimidad que el tomo a cargo del Dr. Denegri Luna, se denominara MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS para comprender allí los volúmenes correspondientes a las crónicas de Torrente y de Rebaza. Esta última debería ser sujeta a la aprobación del Comité de Documentos.

Se levantó, la sesión siendo las 6.45 p. m.